

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MOC / DYL / RPPM / MYB / jrdr



DECRETO EXENTO N°

5074-I

CAUQUENES,

03 NOV. 2023

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según solicitud del concejal Sr. Matías Castro Valdés de pasajes aéreos desde la ciudad de Santiago a Arica ida y regreso quien asistirá al Encuentro Nacional de concejales y concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Arica entre el 28 de noviembre 1 de diciembre de 2023.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Pasajes aéreos desde Santiago a Arica ida y regreso.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-1333-CM23 en estado Aceptada del Proveedor TURAVION SPA., por un valor de \$ 452.504.

## DECRETO:

1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **TURAVION SPA., RUT: 80.989.400-2**, por un valor de **\$ 452.504.-Impuesto incluido**, para la adquisición de Pasajes aéreos desde Santiago a Arica ida y regreso.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de Pasajes aéreos desde la ciudad de Santiago a Arica de ida el día 27 de noviembre y de regreso el día 1 de diciembre de 2023 por el monto de **\$ 452.504.- cargos incluido** con el fin de asistir al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Arica entre el 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con el proveedor **TURAVION SPA., RUT: 80.989.400-2**, en conformidad a solicitud del concejal Sr. Matías Castro Valdés, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-21-04-003-002-012 (1-1) "Concejal Matías Castro Valdés"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*ILSE ARANIS VILCHES*

**SECRETARIO MUNICIPAL**



*RAFAEL E. ORELLANA*  
Según Decreto Exento N° 4037

**ALCALDE**

### DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.